

ACTA DE LA REUNION DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA DEL DIA 9 DE MAYO DE 2016

Excmo. e Ilmos. Sres. y Sras.:

Presidente:

D. Joaquín Cristóbal Galve Sauras

Miembros natos:

D. Francisco Javier Pueyo Calleja

D^a Esther Erice Martínez

Miembros electos:

D^a Margarita Pérez-Salazar Resano

D^a María Alemán Ezcaray

D. Carlos Martins Pires

Secretario de Gobierno:

D. Francisco Javier Isasi Barbier

En Pamplona a nueve de mayo de dos mil dieciséis. La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, con asistencia de los Excmos. e Ilmos. Sres. y Sras. que al margen se expresan, previa convocatoria cursada al efecto, se reunió a las diez horas y tras las correspondientes deliberaciones adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dada cuenta del acta de la reunión anterior celebrada el día 11 de abril de 2016, en la que se adoptaron treinta y nueve acuerdos, la Sala de Gobierno acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 52/96.

SEGUNDO.- Venciendo próximamente el plazo de cuatro años desde la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de los nombramientos respectivos de los Jueces de Paz Titulares y Sustitutos que a continuación se mencionarán, la Sala de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/95, de los Jueces de Paz, acuerda participar a los respectivos Ayuntamientos las previsiones de las vacantes a los efectos de la convocatoria a la que se refiere dicho precepto:

| Partido Judicial | Localidad | Cargo |
|------------------|---------------|---------------------|
| Pamplona | Donamaria | Titular y Sustituto |
| Aoiz | Abaurrea Baja | Titular y Sustituto |
| Tudela | Cadreita | Titular y Sustituto |

Asimismo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 28.1.a) del Reglamento citado, se proroga, en su caso, el mandato de los actuales Jueces de Paz hasta la toma de posesión de los que se nombren como consecuencia de las convocatorias objeto del presente acuerdo.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 100/06.

TERCERO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz sustituto de Iza/Itza a D. Julen Oscáriz Lumbier con D.N.I. nº 44.634.214-T.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

CUARTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Aribe a D^a. Isabel María Bayona Baquedano, con D.N.I. nº 15.852.596-F y a D. Felipe Cervantes Vizcay, con D.N.I. nº 15.702.314-F, titular y sustituto, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

QUINTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Gallipienzo/Galipentzu a D. Rubén Mateo Solanas, con D.N.I. nº 44.642.502-P y a D. Javier Mateo Ferrer, con D.N.I. nº 15.849.469-P, titular y sustituto, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

SEXTO - Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente, adoptado el día 21 de abril de 2016, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se prorroga la jurisdicción de D. Raúl Hernández Amillano, Juez Titular del Juzgado de Paz de Villava, sobre el de la misma clase de Burlada, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 5/06.

SEPTIMO.- Dada cuenta del informe emitido por la Sra. Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Allo en el que pone de manifiesto la normalidad con la que viene funcionando últimamente la Secretaría del Juzgado de Paz y solucionado los problemas a que se hizo referencia en escrito anterior, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 395/09.

OCTAVO.- Ratificar el llamamiento de D^a. IKERNE AZNAR MALO efectuado por Acuerdo de fecha 15 de abril de 2016, de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona, los días 25 y 26 de abril de 2016, por asistencia a la Escuela Judicial como Ponente de un curso de su titular.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 139/15.

NOVENO.- Ratificar el llamamiento de D^a. IKERNE AZNAR MALO efectuado por Acuerdo de fecha 15 de abril de 2016, de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona, los días 27, 28 y 29 de abril de 2016, por asistencia a curso de formación de su titular.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 139/15.

DÉCIMO.- Ratificar el llamamiento de D^a. MARÍA DEL CORO ECHEVERRIA SISTIAGA efectuado por Acuerdo de fecha 26 de abril de 2016, de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial, en el Juzgado de lo Social nº 1 de Pamplona, el día 2 de mayo de 2016, por intervención quirúrgica de su titular, ampliándose de este manera el llamamiento ratificado en la reunión anterior bajo el ordinal vigésimo tercero, haciéndose constar que se ratifica el llamamiento hasta el cese de la causa que lo motivó o exista la posibilidad del nombramiento de un Juez de Apoyo.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 139/15.

UNDÉCIMO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Navarra el día 20 de abril pasado en el que, en aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 210.1.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, procedió al llamamiento del Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Tudela, D. Angel Manuel de Pedro Tomás, para hacerse cargo de la sustitución del titular del Juzgado de la misma clase y localidad nº 2, durante los días 22 y 25 a 28 de abril de 2016, ambos inclusive, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 6/13.

DUODÉCIMO.- Dada cuenta de los planes anuales de sustitución correspondientes a los Magistrados y Jueces destinados en la Audiencia Provincial de Navarra y Juzgados de los partidos judiciales de Pamplona, Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela, la Sala de Gobierno, de conformidad con lo señalado en los artículos 200.3 y 210.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acuerda su aprobación provisional y remisión de copias de los mismos junto con certificación del presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial para su aprobación definitiva en los términos que procedan.

Conteniendo algunos de los planes, criterios de preferencia para el llamamiento de Jueces sustitutos y Magistrados suplentes, llévase copia al expediente de su razón donde se acordará lo procedente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 6/13.

DECIMOTERCERO.- Dada cuenta de la comunicación que suscribe el Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia en la que pone en conocimiento de esta Sala el importe abonado durante el mes de abril para el llamamiento de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos, así como su desglose, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/05.

DECIMOCUARTO.- Dada cuenta de la sentencia de fecha 30 de marzo de 2016, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D^a Patricia Rodríguez de Aza contra acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 3 de marzo de 2015, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 128/90.

DECIMOQUINTO Y DECIMOSEXTO.- Tomar conocimiento y quedar enterada de la denegación por el Ministerio de Justicia de la petición de refuerzo para el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona, por no ajustarse a la planificación presupuestaria establecida y de los escritos presentados por la Sra. Magistrada titular y el Sr. Juez de refuerzo del citado Juzgado interesando nuevamente su establecimiento y, teniendo en cuenta

1º.- la carga de trabajo del órgano Judicial, que ha supuesto el nombramiento de un Juez de apoyo al JAT y sendos funcionarios de los Cuerpos de Gestión y Auxilio de refuerzo.

2º.- Las nuevas competencias impuestas por las recientes reformas legislativas y que se reflejaban en el informe emitido por el Sr. Secretario de Gobierno el 18 de marzo pasado, lo que ha supuesto que por una sola Letrada de la Administración de Justicia se tengan que realizar tanto esas nuevas funciones, como las que, hasta diciembre de 2015, habían venido realizando dos.

3º.- La ralentización de la actividad del órgano que supone la existencia de una sola Letrada, lo que compromete la efectividad del resto de medidas de refuerzo existentes.

La Sala de Gobierno acuerda solicitar al Ministerio de Justicia, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del citado juzgado de lo Mercantil, lo que se possibilitó por la comisión de servicios existente hasta el pasado mes de diciembre de 2015, que se tenga en cuenta la solicitud efectuada por esta Sala de Gobierno el pasado día 25 de enero de 2016 y se proceda, en cuanto sea posible al nombramiento y dotación presupuestaria de un Letrado de la administración de Justicia de refuerzo para el citado órgano.

Notifíquese al Consejo General del Poder Judicial, a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra y a los interesados.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 49/11.

DECIMOSÉPTIMO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial el pasado 21 de abril, en el que se insta a las Salas de Gobierno a aprobar, de forma coordinada con los Presidentes de las Salas de lo Contencioso-Administrativo, reglas de integración de la Sección de Casación de la referida Sala en aquellos casos en los que la composición de la misma lo permita, la Sala de Gobierno queda enterada así como del informe del Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal en el sentido de que se están manteniendo diversas reuniones entre Presidentes de estas Salas del resto de comunidades autónomas, así como con el de la Sala del Tribunal Supremo y que, con anterioridad al 21 de julio de 2016, se propondrán a este órgano gubernativo las medidas que se estimen necesarias.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 991/89.

DECIMOCTAVO.- RESERVADO

DECIMONOVENO.- Dada cuenta del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2016, por el que se establece el criterio favorable a la concesión de licencia de lactancia al Juez o

Magistrado progenitor de un menor cuya madre no es trabajadora, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 38/03.

VIGÉSIMO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Sra. Magistrada-Juez Decana de Pamplona el día 12 de abril de 2016, en el que, al haberse comprobado que el Juzgado de lo Penal nº 5 de Pamplona había tenido hasta ese momento una entrada de asuntos inferior al resto, acordaba repartir al referido Juzgado un 4% de asuntos que no son de Violencia sobre la Mujer, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1152/89.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Dada cuenta por el Excmo. Sr. Presidente de la Memoria de Actividad del Tribunal Superior de Justicia de Navarra durante el año 2015, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su aprobación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 7/16.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Dada cuenta de los informes remitidos por los representantes de las Asociaciones Judiciales Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia y Asociación Profesional de la Magistratura, favorables a la designación del único aspirante al cargo de asesor confidencial, oído, asimismo, el parecer favorable de las representantes de Foro Judicial Independiente miembros de la Sala de Gobierno, cumplidos los trámites previstos en el artículo 7.1 del Protocolo de actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo, al acoso discriminatorio y frente a todas las forma de acoso y violencia en la carrera judicial, la Sala de Gobierno acuerda designar asesor confidencial en el ámbito territorial de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra al Ilmo. Sr. D. Luis Gabriel Martínez Rocamora, Magistrado titular del Juzgado de lo Social nº 2 de Pamplona y, no habiendo solicitantes para la el cargo de suplente, a prudente criterio de la Sala y, previa conformidad de la interesada, acuerda designar a D^a Carmen Arnedo Díez, como suplente del asesor confidencial.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 15/16.

VIGÉSIMO TERCERO.- RESERVADO.

VIGÉSIMO CUARTO.- Dada cuenta de los informes remitidos por la Sra. Letrado de la Administración de Justicia de la Sección 2^a de la Audiencia Provincial de Navarra y por el Sr. Presidente de la misma, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 8/16.

VIGÉSIMO QUINTO.- Dada cuenta de la comunicación de fecha 8 de marzo de 2016, que suscribe la Sra. Presidenta en funciones de la Sala de lo Social comunicando que, ante la incorporación del Magistrado adscrito a esa Sala, D. Miguel Azagra Solano, se ha acordado, en tanto persista la situación de baja médica del Presidente del órgano judicial, respetando las normas de reparto existentes, asignar al Sr. Azagra Solano los asuntos que hubiera correspondido asumir a D. Victoriano Cubero Romeo.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1152/89.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas, se dio por terminada la reunión, extendiéndose para constancia la presente que, leída y hallada conforme, firmo con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente. Doy fe.

VºBº